



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N°

Nº 0 2 8 0 8

San Clemente,

02 SEP 2025

VISTOS:

1. Solicitud de Compra 703/2025, de SECPLAC.
2. Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos.
3. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
4. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
5. El fallo del tribunal electoral de fecha 09.11.2024.
6. El acta de proclamación de fecha 15.11.2024.
7. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 7766 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
9. Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 30.05.2025 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
10. Decreto Alcaldicio N° 7896 de fecha 13.12.2024, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 014 de fecha 03.01.2025, que designa subrogancias de la Secretaría Municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar la iniciativa denominada "Implementación de Luminarias Peatonales, Barrio Los Huertos Programa Quiero mi Barrio", a través de la licitación pública, ID N°4451-84-LP25, cuyas bases fueron aprobadas a través del Decreto Exento N°2355.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por tres (3) funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases de licitación.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública 4451-84-LP25, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- **GABRIELA GARRIDO AHUMADA**
- **FRANCISCO JAVIER AGUAYO ZÚÑIGA**
- **NOELLY CHODIN MUÑOZ**

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl



EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRA BAHAMONEZ MONTECINOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

Administración Municipal
Administrador Ley del Lobby
SECPLAC

Archivo SSMM/

JRV/ABM/EIV/ACR/sbb*29.08.2025